

## Vista preliminar: "Programa Agua a tu Casa CDMX"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Dependencia que registra: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL - Subsecretaría de Participación Ciudadana

### Información General

Materia: Programas Sociales

Descripción: Obtener el suministro de agua potable agua a cada hogar y en algunos casos a centros deportivos, mediante la instalación de tecnologías de captación pluvial o tecnologías para su purificación, y con ello coadyuvar a la cultura de cuidado del agua entre las y los habitantes de la Ciudad de México.

Descripción de usuario: Persona física. Personas físicas carentes de suministro de agua potable o que demuestren obtener una mala calidad en su abasto de agua y usuarios de centros deportivos con la finalidad de que disfruten de una mejora en el suministro de agua.

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial.

Documento(s) a obtener:

-Tecnología para la captación o purificación del agua..

### Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Contribuir a generar condiciones de equidad para las y los habitantes de la Ciudad de México, mediante la disponibilidad de agua con tecnologías de captación pluvial o mediante tecnologías para la purificación.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: No tener acceso al servicio de suministro de agua potable gratuita o a la instalación de tecnologías para la purificación.

### Áreas de atención

-Área de Atención Ciudadana de la Coordinación Delegacional en Álvaro Obregón de la SSPC .  
Dirección: calle FRONTERA # 56 , col. Tizapan, C.P.01090, del. ALVARO OBREGÓN . Tel: 55502562. Ubicación de Google Maps:mapa:19.3417216,-99.19700669999997 .

-Área de Atención Ciudadana de la Coordinación Delegacional en Azcapotzalco de la SSPC .  
Dirección: calle SAN LUCAS s/n , col. Del Recreo, C.P.02070, del. AZCAPOTZALCO . Tel: 53521237. Ubicación de Google Maps:mapa:19.471700173949078,-99.18405680688477 .

-Área de Atención Ciudadana de la Coordinación Delegacional en Benito Juárez de la SSPC .  
Dirección: calle EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS # 695 2do. PISO , col. Narvarte Oriente, C.P.03023, del. BENITO JUÁREZ . Tel: 56987956. Ubicación de Google Maps:mapa:19.39085993741355,-99.1467038883606 .

-Área de Atención Ciudadana de la Coordinación Delegacional en Coyoacán de la SSPC . Dirección: calle NEZAHUALPILLI MZ. 23 LT. 21 , col. Ajusco, C.P.04300, del. COYOACÁN . Tel: 15172093. Ubicación de Google Maps:mapa:19.314990211092162,-99.16526623201605 .

-Área de Atención Ciudadana de la Coordinación Delegacional en Cuajimalpa de la SSPC . Dirección: calle AV. VERACRUZ No. 180 , col. Cuajimalpa, C.P.05000, del. CUAJIMALPA DE MORELOS . Tel: 58139848. Ubicación de Google Maps:mapa:19.3514188,-99.3015097 .

-Área de Atención Ciudadana de la Coordinación Delegacional en Cuauhtémoc de la SSPC . Dirección: calle XOCONGO No. 225 3ER PISO , col. Asturias, C.P.06850, del. CUAUHTÉMOC . Tel: 56168440.

Ubicación de Google Maps:mapa:19.4217883,-99.13111149999997 .

-Área de Atención Ciudadana de la Coordinación Delegacional en Gustavo A. Madero de la SSPC . Dirección: calle PAYTA No. 602 , col. Lindavista Sur, C.P.07300, del. GUSTAVO A. MADERO . Tel: 57525351. Ubicación de Google Maps:mapa:19.4883845,-99.1347169 .

-Área de Atención Ciudadana de la Coordinación Delegacional en Iztacalco de la SSPC . Dirección: calle ORIENTE 116 , col. Gabriel Ramos Millán Sección Cuchilla, C.P.08030, del. IZTACALCO . Tel: 56648033. Ubicación de Google Maps:mapa:19.38768827325585,-99.09152202638927 .

-Área de Atención Ciudadana de la Coordinación Delegacional en Iztapalapa de la SSPC . Dirección: calle PANTEON No. 80 , col. Paraje San Juan Cerro, C.P.09858, del. IZTAPALAPA . Tel: 59705053. Ubicación de Google Maps:mapa:19.343484644931458,-99.07630542261506 .

-Área de Atención Ciudadana de la Coordinación Delegacional en Magdalena Contreras en la SSPC (mismo domicilio de Álvaro Obregón) . Dirección: calle FRONTERA # 56 , col. Tizapan, C.P.01090, del. ALVARO OBREGÓN . Tel: 55502562. Ubicación de Google Maps:mapa:19.3417216,-99.19700669999997 .

-Área de Atención Ciudadana de la Coordinación Delegacional en Miguel Hidalgo de la SSPC . Dirección: calle CALZ. MEXICO TACUBA # 235 2do. PISO , col. Un Hogar Para Nosotros, C.P.11330, del. MIGUEL HIDALGO . Tel: 53422775. Ubicación de Google Maps:mapa:19.449483600413195,-99.17160608465576 .

-Área de Atención Ciudadana de la Coordinación Delegacional en Milpa Alta de la SSPC . Dirección: calle GUANAJUATO # 6 2do. PISO , col. San Mateo (Villa Milpa Alta), C.P.12000, del. MILPA ALTA . Tel: 58445729. Ubicación de Google Maps:mapa:19.1910708,-99.02447919999997 .

-Área de Atención Ciudadana de la Coordinación Delegacional en Tlalpan de la SSPC . Dirección: calle 7° ORIENTE # 92 , col. Isidro Fabela, C.P.14030, del. TLALPAN . Tel: 54245507. Ubicación de Google Maps:mapa:19.2995311,-99.17032560000001 .

-Área de Atención Ciudadana de la Coordinación Delegacional en Tláhuac de la SSPC . Dirección: calle 2da. CERRADA DE JERUSALEN S/N MZA. 44 LTE. 29 , col. San Francisco Tlaltenco, C.P.13400, del. TLÁHUAC . Tel: 25943698. Ubicación de Google Maps:mapa:19.30076951117167,-99.01923340446854 .

-Área de Atención Ciudadana de la Coordinación Delegacional en Venustiano Carranza de la SSPC . Dirección: calle HUEPAC # 11 , col. Magdalena Mixiuhca, C.P.15850, del. VENUSTIANO CARRANZA . Tel: 26121661. Ubicación de Google Maps:mapa:19.411305,-99.11584540000001 .

-Área de Atención Ciudadana de la Coordinación Delegacional en Xochimilco de la SSPC . Dirección: calle CDA. DE MORELOS # 17 , col. Barrio San Pedro, C.P.16090, del. XOCHIMILCO . Tel: 56418766. Ubicación de Google Maps:mapa:19.2580853,-99.1066867 .

## **Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio**

- 1.- Ciudadano: Solicita la incorporación al programa
- 2.- Servidor Público: Incorpora datos del solicitante a la lista de espera
- 3.- Servidor Público: Realiza visita técnica, determina viabilidad del proyecto e informa al solicitante
- 4.- Ciudadano: Complementa formato de solicitud y en su caso, entrega requisitos
- 5.- Servidor Público: Entrega vale al ciudadano
- 6.- Ciudadano: Acusa de recibido el vale y lo entrega a la empresa especialista en Tecnologías de

captación pluvial o especialista en tecnologías para la purificación del agua

### **Información Jurídica**

Plazo máximo de respuesta: 90 día(s) naturales

### **Grado de automatización**

Únicamente informativo: Sólo se tiene disponible la información general del trámite o servicio en algún sitio o herramienta electrónica.

## **REQUISITOS GENERALES**

### **Documentos de identificación oficial**

- Credencial para Votar. Original y copia(s): 1.
- o Pasaporte. Original y copia(s): 1.
- o Cartilla del Servicio Militar Nacional. Original y copia(s): 1.
- o Cédula Profesional. Original y copia(s): 1.

### **Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado**

- No se requiere. Original.

### **Comprobantes de domicilio**

- Boleta del Impuesto Predial. Copia(s): 1.
- o Recibo del Servicio de Luz. Copia(s): 1.
- o Estado de cuenta de servicio telefónico. Copia(s): 1.
- o Boleta del Servicio de Agua. Original y copia(s): 1.

## **MODALIDADES**

Nombre de la modalidad: **Para complejos habitacionales**

### **Requisitos**

**1.** Comprobar residencia en alguna zona prioritaria con rezago en la disponibilidad o calidad del agua, de acuerdo al Índice de Desarrollo Social, el Indicador de Viviendas sin Agua Entubada del INEGI o con menor dotación de agua por habitantes..

***Este requisito aplica para todas las modalidades.***

**2.** Solicitar el ingreso al programa "Agua a tu Casa" en las Coordinaciones Delegacionales de la Subsecretaría de Participación Ciudadana..

***Este requisito aplica para todas las modalidades.***

**3.** Para el caso de tecnologías de captación pluvial en Unidades Habitacionales y centros deportivos, se delimitarán las especificaciones técnicas dependiendo de los especialistas en tecnologías de captación pluvial que se encargarán de llevar a cabo los proyectos específicos..

***Este requisito aplica para todas las modalidades.***

**4.** Contar con la autorización explícita y escrita de los Comités de Administración en dónde se haya realizado previamente una asamblea informativa que cuente con la aprobación de la mayoría relativa de los

participantes..

### **Documento/Beneficio a obtener**

1. Tecnología para la captación o purificación del agua..

*Este documento/beneficio aplica para todas las modalidades.*

### **Formato(s)**

Modalidad sin formatos

### **Otro(s) archivo(s)**

Modalidad sin archivos

### **Modalidad Sin costo**

### **Fundamento jurídico**

1-Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: I fracciones I y II, 10 fracción IV, 32, 33, 35, 38, 39, 40 y 41

*Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.*

1-Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: 50 y 63 fracción I

*Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.*

1-Reglas de Operación del Programa ?Agua a Tu Casa CDMX? para el Ejercicio Fiscal 2016 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha del 23 de Marzo de 2016.

Artículos de la ley o reglamento: Todo el documento

*Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.*

1-Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa ?Agua a Tu Casa CDMX? para el ejercicio fiscal 2016 a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 36 del 23 de Marzo de 2016..

Artículos de la ley o reglamento: Todo el documento

*Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.*

2-Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: I fracciones I y II, 10 fracción IV, 32, 33, 35, 38, 39, 40 y 41

*Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.*

2-Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: 50 y 63 fracción I

*Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.*

2-Reglas de Operación del Programa ?Agua a Tu Casa CDMX? para el Ejercicio Fiscal 2016 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha del 23 de Marzo de 2016.

Artículos de la ley o reglamento: Todo el documento

*Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.*

2-Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa ?Agua a Tu Casa CDMX? para el ejercicio fiscal 2016 a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 36 del 23 de Marzo de 2016..

Artículos de la ley o reglamento: Todo el documento

*Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.*

3-

Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: I fracciones I y II, 10 fracción IV, 32, 33, 35, 38, 39, 40 y 41

*Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.*

**3-**Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: 50 y 63 fracción I

*Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.*

**3-**Reglas de Operación del Programa ?Agua a Tu Casa CDMX? para el Ejercicio Fiscal 2016 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha del 23 de Marzo de 2016.

Artículos de la ley o reglamento: Todo el documento

*Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.*

**3-**Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa ?Agua a Tu Casa CDMX? para el ejercicio fiscal 2016 a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 36 del 23 de Marzo de 2016..

Artículos de la ley o reglamento: Todo el documento

*Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.*

**4-**Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: I fracciones I y II, 10 fracción IV, 32, 33, 35, 38, 39, 40 y 41

*Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.*

**4-**Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: 50 y 63 fracción I

*Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.*

**4-**Reglas de Operación del Programa ?Agua a Tu Casa CDMX? para el Ejercicio Fiscal 2016 publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha del 23 de Marzo de 2016.

Artículos de la ley o reglamento: Todo el documento

*Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.*

**4-**Aviso por el que se da a conocer la modificación a las Reglas de Operación del Programa ?Agua a Tu Casa CDMX? para el ejercicio fiscal 2016 a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 36 del 23 de Marzo de 2016..

Artículos de la ley o reglamento: Todo el documento

*Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.*

---

Nombre de la modalidad: **Para centros deportivos**

### **Requisitos**

1. Autorización explícita y escrita del órgano político-administrativo que corresponda..

2. Comprobante de domicilio (recibo telefónico, de luz o predial, etc.)..

### **Formato(s)**

Modalidad sin formatos

### **Otro(s) archivo(s)**

Modalidad sin archivos

## Modalidad Sin costo

---

### Área(s) de pago

No se registraron áreas de pago.

### Observaciones

A) La incorporación al programa ?Agua a tu Casa CDMX? es individual y directa por las (los) interesadas (dos), y en el caso de centros deportivos por el órgano político-administrativo encargado e interesado en ser beneficiario, quienes podrán acudir a las brigadas de afiliación de la Subsecretaría de Participación Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social. No se aceptará bajo ningún caso solicitudes y listados promovidos por terceros, gestores o gestorías para ingresar como derechohabiente al programa. B) La entrega de una tecnología de captación pluvial no limita la entrega de un tecnología para la purificación, pero se priorizará su entrega de acuerdo a las necesidades de la población. C) En el momento de la instalación de tecnologías de captación pluvial se deberá:- Tener limpia y libre la superficie del techo donde se pretende instalar.